



## LICITACIÓN FA ROCC N°01/2022

### Construcción de pluviales y pavimentación de calles del Barrio Porvenir en Lascano

Montevideo, 12 de octubre de 2022

### COMUNICADO N°2

#### **I. Consultas:**

##### **Pregunta 8**

Se solicita aclaración respecto para qué tareas está previsto que se utilice el rubro 6: "Excavación no clasificada", ya que la excavación de los pluviales está incluido en los rubros de dichos pluviales.

##### **Respuesta 8**

El rubro consultado será utilizado únicamente para la excavación de las calles; se considerará para abonar únicamente la excavación estrictamente necesaria, la cual deberá ser aprobada por DO.

El resto de los rubros contemplan la excavación para poder ejecutarlos.

##### **Pregunta 9**

Debido a la respuesta N°7 del comunicado N°1, se entiende que es necesario agregar los siguientes rubros:

- Suministro, transporte y elaboración de emulsión modificada
- Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico

En caso de que se deban cotizar por el rubro 200, se solicita aclaración en qué proporción se deberían cotizar los materiales anteriormente mencionados.

##### **Respuesta 9**

Tanto la emulsión como el diluido se pagarán en el mismo rubro. Las cantidades y dosificaciones exactas se definirán en obra junto al DO.

**Pregunta 10**

Se consulta por la posibilidad de utilizar tuberías clasificadas y fabricadas bajo la norma internacionalmente reconocida: Norma EN 13476 “Sistemas de canalización en materiales termoplásticos para saneamiento enterrado sin presión...”

Se entiende que la norma no implica una variación en los elementos esenciales de la oferta, tales como las características fundamentales, calidad o garantía de los productos.

**Respuesta 10**

Se mantiene lo estipulado en el pliego de condiciones para la comparación de las ofertas.

La empresa que entienda que lo consultado es un medio para abaratar la obra, que agregue en su propuesta esa variante, indicando precio, quedando a criterio de la administración considerarla o no al momento de la ejecución; pero la propuesta debe ser presentada considerando las especificaciones solicitadas en los recaudos del llamado.